

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (TSJ)
Folio	271473900025123
Fecha de solicitud	07/06/2023
Nombre del solicitante	Abril Liliana Saavedra Páez
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	<p>Estimado Señor(a): Derivado de una investigación que realizo para un proyecto sobre el tema de la vivienda en el país, solicito me proporcione información en materia civil en el periodo comprendido del año 2017 a 2022.</p> <ol style="list-style-type: none"> ¿Cuántos juicios de saneamiento por el caso de evicción se han tramitado en los juzgados civiles del Estado de Tabasco? ¿Cuántos de los juicios referidos en la pregunta anterior son con crédito hipotecario del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda? ¿Cuántos de los juicios referidos anteriormente han fallado a favor del derechohabiente y cuántos han fallado a favor del demandante?. <p>Quedo a la espera de recibir la información, sin más por el momento y agradeciendo su colaboración, me despido de usted.</p>
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

- * Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
- * No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	28/06/2023
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	14/06/2023
Incompetencia	3 días hábiles	12/06/2023

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

- *Dar seguimiento frecuente a la solicitud.

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa.

Folio PNT: 271473900025123
Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/251/2023
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/738/2023
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 05 de julio de 2023.

CUENTA: Con los oficios 4560, 1040, 2398, 3900, 2176, 1957, 1323, 2654, 3014/2023, 2847, 1742, 1716/2023, 1666, 3871, 1777, 139, 2215, 2373, 400/2023, 2469, 2145, 2264 y 1756, signados por los Juzgados Civiles del Poder Judicial del Estado de Tabasco mediante los cuales se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio **271473900025123**. -----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO: Por recibido los oficios de cuenta, por medio de los cuales se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **271473900025123**, recibida el siete de junio de dos mil veintitrés a las trece horas con seis minutos, presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual requiere: **"...Estimado Señor(a): Derivado de una investigación que realizo para un proyecto sobre el tema de la vivienda en el país, solicito me proporcione información en materia civil en el periodo comprendido del año 2017 a 2022.**

1. ¿Cuántos juicios de saneamiento por el caso de evicción se han tramitado en los juzgados civiles del Estado de Tabasco?

2. ¿Cuántos de los juicios referidos en la pregunta anterior son con crédito hipotecario del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda?

3. ¿Cuántos de los juicios referidos anteriormente han fallado a favor del derechohabiente y cuántos han fallado a favor del demandante?

Quedo a la espera de recibir la información, sin más por el momento y agradeciendo su colaboración, me despido de usted...". Por lo que se ordena agregar a los autos, los oficios de cuenta para que surta el efecto legal correspondiente. -----

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública. -----

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información los oficios de cuenta, por medio de los cuales las áreas competentes, se pronuncia dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo. -----

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

DIRECTOR

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa.

Los oficios de respuesta que se proporcionan se describen a continuación:

No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	4560	Juzgado Primero Civil del Centro	M.D. Alma Rosa Peña Murillo
2	1040	Juzgado Segundo Civil del Centro	Lic. Guadalupe López Madrigal
3	2398	Juzgado Tercero Civil del Centro	Lic. Silvia Villalpando García
4	3900	Juzgado Cuarto Civil del Centro	Lic. Carlos Galván Castillo
5	2176	Juzgado Quinto Civil del Centro	M.D. Norma Alicia Cruz Olan
6	1957	Juzgado Sexto Civil del Centro	M.D. Aida María Morales Pérez
7	1323	Juzgado Civil de Balancán	Lic. Beatriz Hernández Ramos
8	2654	Juzgado Primero Civil de Cárdenas	Lic. Luis Antonio Hernández Jiménez
9	3014/2023	Juzgado Segundo Civil de Cárdenas	Lic. Rubi Cadena Valenzuela
10	2847	Juzgado Tercero Civil de Cárdenas	Lic. Roselia Correa García
11	1742	Juzgado Primero Civil de Centla	Lic. Agustín Sánchez Frías
12	1716/2023	Juzgado Segundo Civil de Centla	Lic. Heriberto Rogelio Oledo Fabres
13	1666	Juzgado Segundo Civil de Comalcalco	Dr. Flavio Pereyra Pereyra
14	3871	Juzgado Tercero Civil de Comalcalco	Dr. Francisco Javier Rodríguez Cortes
15	1777	Juzgado Primero Civil de Cunduacán	Lic. Cristina Amézquita Pérez
16	139	Juzgado Segundo Civil de Cunduacán	Lic. Lilitiana María López Sosa
17	2215	Juzgado Primero Civil de Huimanguillo	Lic. Lidia Priego Gómez
18	2373	Juzgado Segundo Civil de Huimanguillo	Lic. Pablo Hernández Reyes

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa.

19	400/2023	Juzgado Segundo Civil de Jalpa de Méndez	Lic. Genny Guadalupe Mora Fonz
20	2469	Juzgado Primero Civil de Nacajuca	M.D. Yessenia Narváez Hernández
21	2145	Juzgado Segundo Civil de Nacajuca	M.D. Carmita Sánchez Madrigal
22	2264	Juzgado Primero Civil de Paraíso	Lic. María Isabel Torres Madrigal
23	1756	Juzgado Civil de Teapa	Dr. Trinidad González Sánchez

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio SO/003/2017, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, mismo que se transcribe:

No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

Precedentes:

- Acceso a la información pública. RRA 0050/16. Sesión del 13 julio de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Comisionado Ponente Francisco Javier Acuña Llamas.
- Acceso a la información pública. RRA 0310/16. Sesión del 10 de agosto de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional de Transparencia,

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa.

Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Comisionada Ponente Areli Cano Guadiana.

- Acceso a la información pública. RRA 1889/16. Sesión del 05 de octubre de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

TERCERO: En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de representante legal, recursos de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar lo requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la materia.-----

CUARTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----Cúmplase.-----

Así lo acuerda, manda y firma, el Director de la Unidad de Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Tabasco. -----

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 05 de julio de 2023, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 271473900025123. -----



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, Junio 08 de 2023

OFICIO No. TSJ/UT/0653/2023

**JUZGADOS CIVILES
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.**

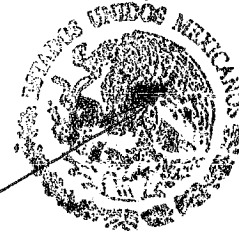
Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/251/2023: “.....Estimado Señor(a): Derivado de una investigación que realizo para un proyecto sobre el tema de la vivienda en el país, solicito me proporcione información en materia civil en el periodo comprendido del año 2017 a 2022.

- 1. ¿Cuántos juicios de saneamiento por el caso de evicción se han tramitado en los juzgados civiles del Estado de Tabasco?**
- 2. ¿Cuántos de los juicios referidos en la pregunta anterior son con crédito hipotecario del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda?**
- 3. ¿Cuántos de los juicios referidos anteriormente han fallado a favor del derechohabiente y cuántos han fallado a favor del demandante?. Quedo a la espera de recibir la información, sin más por el momento y agradeciendo su colaboración, me despido de usted”**

No omito manifestar, que **no se deben incluir datos personales y solo mencionar el dato estadístico, sin el número de expediente.** Así mismo le informo que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **19 de Junio del presente año.** Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo. .

ATENTAMENTE



DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

C.c.p. Archivo
DR.JJVf/QFB.JRIV



DEPENDENCIA: Juzgado Primero de lo Civil de Primera
Instancia

OFICIO NÚMERO: 4560

Villahermosa, Tabasco, México 15 de junio de 2023.

*"2023, año de Francisco Villa, Revolucionario de
Puebla"*

DOCTOR JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA DEL
ESTADO.
PRESENTE.

En atención al oficio TSJ/UT/0653/2023,
de fecha ocho de junio del presente año, respecto al informe
solicitado, se informa lo siguiente:

•Después de realizar una búsqueda
minuciosa en el sistema de gestión judicial de este juzgado a mi cargo,
asi como de la búsqueda realizada en los libros de gobierno que se
encuentran en este juzgado, no se localizaron juicios de saneamiento
por el caso de evicción en el periodo comprendido del año 2017 a 2022

ATENTAMENTE
JUEZA PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL
PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO,
TABASCO, MÉXICO.

M.D. ALMA ROSA PEÑA MURILLO

Av. Gregorio Méndez Magaña, s/n, colonia Atasta de Serra, Villahermosa, Tab. Mex.
(Frente al recreativo de Atasta) C.P. 86100 Juzgados Civiles y Familiares del Centro
Tels. y Fax. (01993) 52780



Nombre del firmante: ALMA ROSA PEÑA MURILLO

No. Certificado Autoridad Judicial: 000000000000000003407

Sello Digital Autoridad Judicial:

FNleSSX7uZLXPuttZZxeMR9UCDPxurxfx42+veE67gMA2Qg0nPeJSR5I9tVFbdiQof1T/lwTLmsZDdz54zQv+x3+2vJaw9GbI9u8
HICxgdFb00ldJNr7t3gHII8EmHckn94WZuG44xEBu/D5oKbxiYiMYMJI6NV4GM2YEo5wvCiQ1GLEhWuyJyTLafy1tMq69UGo0Az
0bTBBcDAfxXUpil9DEp41V3oyVnH9CUGbYiW/BUrg0Alvm2Q1hBnnUtRD5U5oRt0xzXInAO2d+u

Sellado de tiempo: PEMA571130MTCXRL05|20230615103304.916498|c03f009b93917f5fb5de533ef46536c9

Lugar fecha-hora de expedición: Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 1703B, Atasta de Serra, 86100 Villahermosa, Tab., México
2023-06-15 10:33:05.....

El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III;49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.



La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría su podrá consultar a través de la página electrónica <https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/67-20230615.103305.001423Z/> del Poder Judicial del Estado de Tabasco o por medio del código QR.



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA DE CENTRO
TEL: (997) 3 58 20 00 EXT: 4706

Villahermosa, Tabasco, 19 de junio de 2023.

DEPENDENCIA: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CENTRO
OFICIO No: 1040

ASUNTO: Se remite informe.

Villahermosa, Tabasco; 19 de junio de 2023.

DOCTOR JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En atención al oficio con folio 271473900025123, respecto a la información solicitada, se indica lo siguiente:

En lo tocante a la interrogante consistente en Cuantos juicios de saneamiento por el caso de evicción se han limitado en los Juzgados Civiles del Estado de Tabasco, es de decirse que, de la revisión al sistema de gestión judicial, así como a los libros de gobierno e índice se desprende que ninguno.

Por otra parte, respecto a cuantos de los juicios referidos en la pregunta anterior son con crédito hipotecario del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda, es de informarse que ninguno.

Ahora, respecto a cuantos de los juicios referidos anteriormente han fallado a favor del derechohabiente y cuantos han fallado a favor del demandado, a lo anterior se indica que ninguno.

Lo que comunico a usted, para los efectos legales a que haya lugar.

RESPECTUOSAMENTE

GUADALUPE LÓPEZ MADRIGAL

Jueza del Juzgado Segundo Civil de Primera
Instancia del Primer Distrito Judicial
del Estado, Centro, Tabasco, México

"2023, Año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo"



Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del
Primer Distrito Judicial del Estado,
Centro, Tabasco, México

Tel (993) 592-27-80 ext. 4709

Av. Gregorio Méndez Magaña s/n
col. Atasta de Serra, Villahermosa, Tab., Méx.
(Frente al recreativo de Atasta) C.P. 86100
Juzgados Civiles y Familiares del Centro.

Oficio No.:2398

Asunto: Se rinde informe.

Villahermosa, Tabasco, México, 19 de junio de 2023

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón.
Director de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información
Presente.

En atención al folio 271473900025123 con subfolio 271473900025123-003, recibido en este Juzgado en 08 de junio del año dos mil veintitrés; informo lo siguiente:

Descripción de la solicitud: Estimado Señor(a): Derivado de una investigación que realizo para un proyecto sobre el tema de la vivienda en el país, solicito me proporcione información en materia civil en el periodo comprendido del año 2017 a 2022.

1. ¿Cuántos juicios de saneamiento por el caso de evicción se han tramitado en los juzgados civiles del Estado de Tabasco?

Repuesta: ninguno.

2. ¿Cuántos de los juicios referidos en la pregunta anterior son con crédito hipotecario del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda?

Repuesta: ninguno.

3. ¿Cuántos de los juicios referidos anteriormente han fallado a favor del derechohabiente y cuántos han fallado a favor del demandante?

Repuesta: ninguno.

Lo que comunico a Usted, para los efectos legales correspondientes. Sin otro particular me permito enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Silvia Villalpando García.

Jueza Tercero Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del
Estado, Centro, Tabasco, México. POC TEL



POC TEL

"2023, año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo".



DEPENDENCIA: Juzgado Cuarto de lo Civil
de Primera Instancia

OFICIO NÚMERO: 3900

Villahermosa, Tabasco, México, 14 de junio de 2023.

DOCTOR JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL
H. TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA DEL ESTADO.
PRESENTE.

En atención al oficio TSJ/UT/0653/2023, de fecha ocho de junio del presente año, respecto al informe solicitado, se informa lo siguiente:

Después de realizar una búsqueda minuciosa en el sistema de gestión judicial de este juzgado, así como de la búsqueda realizada en los libros de gobierno que se encuentran en este juzgado a mi cargo, **no se localizaron juicios de saneamiento por el caso de evicción, en el periodo comprendido del año 2017 a 2022.**

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DE CENTRO.

LIC. JUAN CARLOS GALVÁN CASTILLO

Av. Gregorio Méndez Magaña, s/n, colonia Atasta de Serra, Villahermosa, Tab. Mex.
(Frente al recreativo de Atasta) C.P. 86400 Juzgados Civiles y Familiares del Centro
Tels. y Fax. (993) 5922780. Ext. 4712

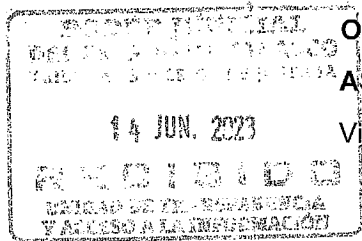
P.D. información proporcionada por el secretario judicial
Lic. VICENTE TARANGO GUTIERREZ



JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA DE CENTRO.

Tel. (993) 359227300 ext. 117

"2023, AÑO DE EMILIANO ZAPATA, EL REVOLUCIONARIO DEL
PUEBLO."



OFICIO NÚMERO: 2176

ASUNTO: Se rinde informe.

Villahermosa, Tabasco. 14 de junio de 2023.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA.
P R E S E N T E.

Por este medio y en atención al oficio TSJ/UT/0653/2023, de fecha ocho de junio del presente año, rindo el informe solicitado de la siguiente manera:

1.- ¿Cuántos juicios de saneamiento por el caso de evicción se han tramitado en los juzgados civiles del Estado de Tabasco?

R= En lo que respecta al Juzgado a mi cargo, después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en el Sistema de Gestión Judicial Esfera, No se encontró Ningún Juicio de saneamiento por el caso de evicción.

2.- ¿Cuántos de los Juicios referidos en la pregunta anterior son con crédito hipotecario del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda?

R= Ninguno

3.- ¿Cuántos de los Juicios referidos anteriormente han fallado a favor del derechohabiente y cuantos han fallado a favor del demandante?

R= Ninguno

ATENTAMENTE
LA C. JUEZ DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DE
PRIMERA INSTANCIA.



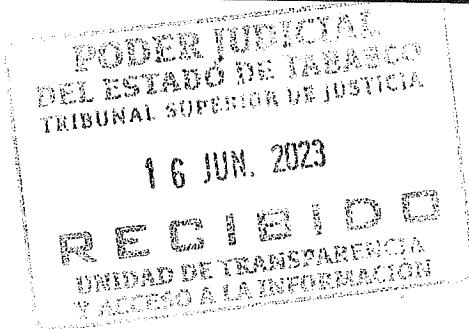
M.D. NORMA ALICIA CRUZ OLÁN.

“2023; AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO”



**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA DE CENTRO.**

Tel. y Fax: (01 998) 3 628 20 00
Av. Salvador Méndez Irujo s/n. Col. Atasta S. Santa
Vhermosa, Tab. Mex. (Frente al recreativo de Atasta)
C.P. 86100. Juzgados Civiles y Familiares del Centro.



Dependencia: Juzgado Sexto Civil del Centro.

OFICIO NO: 1957

ASUNTO: Se rinde informe del oficio
TSJ/UT/0653/2023.

Villahermosa, Centro, Tabasco. **09 de Junio de 2023.**

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.
P R E S E N T E.

En atención al oficio TSJ/UT/0653/2023, del ocho de junio del año que discurre, en términos del numeral 53 fracción II de Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, informo a Usted lo siguiente:

Proporcionar información en materia civil en el periodo comprendido del año 2017 al 2022

1. ¿Cuántos juicios de saneamiento por el caso de evicción se han tramitado en los Juzgado Civiles del Estado de Tabasco?

- Se informa que no se localizó juicio alguno.

2. ¿Cuántos de los Juicios referidos en la pregunta anterior son con crédito hipotecario del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda?

- Ninguno.

3. ¿Cuántos de los juicios referidos anteriormente se han fallado a favor del derechohabiente y cuántos han fallado a favor del demandado?

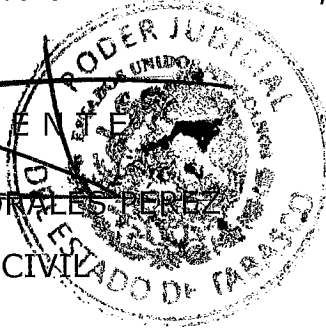
- Ninguno.

Sin otro particular, envíe a Usted un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier observación.

~~ATENTAMENTE~~

~~M.D. AIDA MARIA MORALES PEREZ~~

~~JUEZ SEXTO CIVIL~~



m.scf.

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"



DEPENDENCIA: Juzgado Civil de Prim. Inst.

OFICIO: 1323

ASUNTO: Se rinde informe.

Balancán, Tabasco, 19 de Junio de 2023.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN.
DIRECTOR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION, DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

En atención a lo solicitado en el oficio TS/UT/0653/2023, de fecha catorce de junio del dos mil veintitrés, se informa lo siguiente:

En el periodo comprendido del año 2017 a 2022 en este Juzgado, no se ha tramitado juicio de saneamiento por el caso de evicción.

En el periodo comprendido del año 2017 a 2022 en este Juzgado, no se han tramitado juicio con crédito hipotecario del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda.

En el periodo comprendido del año 2017 a 2022 de los juicios referidos anteriormente no se han fallado a favor del derechohabiente ni a favor del demandado porque no se han tramitado estos juicios.

Lo que comunico a Usted, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

ENCARGADA DEL DESPACHO POR MINISTERIO DE LEY.

LIC. BEATRIZ HERNÁNDEZ RAMOS.

Pbhr.

Avenida de la Paz sin número, esquina Prolongación periferico, Colonia San Joaquín, Balancán,
Tabasco. C.P. 86930/ Teléfono (993) 5922780 extensión 5001



" 2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

OFICIO: 2654

ASUNTO: Se rinde informe.

Cárdenas, Tabasco. 12 de Junio 2023.

**DR. JULIO DE JESUS VÁZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
VILLAHERMOSA, TABASCO.**

En atención a su oficio numero TSJ/UT/0653/2023, de fecha 08 de Junio del dos mil veintitrés, y recibido el nueve del presente mes y año, derivado del oficio PJ/UTAIP/521/2023, al respecto informo a usted:

1.- ¿Cuántos juicios de saneamiento por el caso de evicción se han tramitado en los juzgados civiles del estado de Tabasco?

R.= NINGUNO

2).- ¿Cuántos juicios referidos en la pregunta anterior son con crédito hipotecario del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda?

R.= NINGUNO

3) ¿Cuantos de los juicios referidos anteriormente han fallado a favor del derechohabiente y cuántos han fallado a favor del demandante?.

R.= NINGUNO

Lo anterior para todos los efectos legales correspondientes

ATENTAMENTE

**LIC. LUIS ANTONIO HERNANDEZ JIMENEZ
JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA CON RESIDENCIA EN H. CÁRDENAS, TABASCO
Centro de Justicia ubicado en Calle Limón, Esq. Naranja Col. Infonavit Loma Bonita. Cárdenas, Tab.
Código Postal 86500. Tel.:01(993) 592 2780 Ext. 5012. Pagina Web. www.tsj-tabasco.gob.mx



Nombre del firmante: LUIS ANTONIO HERNANDEZ JIMENEZ

No. Certificado Autoridad Judicial: 000000000000000002281

Sello Digital Autoridad Judicial:

Qo+9MOeRNkS8snVQOG+1njwiRJVJeRC5UMwm04ueflSRwxjvkkyeSOeYIIUNbUzS6Q2Wk2beuvHvNalls8bwzCapcP7aWozC
KQcCW5Zd2+GZj7r6jZXw4mu3ftzFHV2AwVbqbm8DWER2ouTcA2vdAl9nkC5pOM5FWHVKg1OVH5nPJf5NUFVx0d/Fx5DX2u48
KXaYgAJ1v6xhEt3wjYT58RvFFi8tOpDPxHbjcXBoeQ4Cj84ExRjoV+tBFkrURwgyMrLRt4sK3Q+ytM

Sellado de tiempo: HEJL810427HTCRMS02|20230612101158.554699|860cb99e5ff2f65a0f499a662148212d

Lugar fecha-hora de expedición: And. Ernesto Guerra 6, INFONAVIT Loma Bonita, 86530 Heroica Cárdenas, Tab., México
2023-06-12 10:14:58.....

El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III;49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.



La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría su podrá consultar a través de la página electrónica <https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/140-20230612.101158.635921Z/> del Poder Judicial del Estado de Tabasco o por medio del código QR.



2023, año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Dependencia: **Juzgado Segundo Civil
de Cárdenas, Tabasco.**

Oficio núm: **3014/2023**

Asunto: **Se rinde Informe.**

H. Cárdenas, Tabasco, a **19/Junio/2023.**

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN.
**Director de la Unidad de Transparencia
y acceso a la Información.**
PRESENTE.

En atención a lo solicitado mediante oficio **TSJ/UT/0653/2023**, de fecha **08 de Junio de 2023**, se rinde **informe** :

1. ¿Cuántos juicios de saneamiento por el caso de evicción se han tramitado en este Juzgado, en el periodo comprendido del año 2017 a 2022?

Respuesta: Ninguno.

2. ¿Cuántos de los juicios referidos en la pregunta anterior son con crédito hipotecario del Instituto del Fondo Nacional para la vivienda de los Trabajadores?

Respuesta: Ninguno

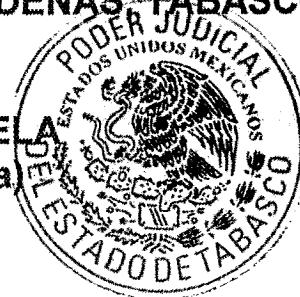
3. ¿Cuántos de los Juicios referidos anteriormente han fallado a favor del derechohabiente y cuantos han fallado a favor del demandante?

Respuesta: Ninguno.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DE CÁRDENAS, TABASCO.


RUBI CADENA VALENZUELA
(Oficial de partes interna)



“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”



Juzgado:	Tercero Civil de Primera Instancia.
Oficio número:	2847
Asunto:	Se rinde Informe.

H. Cárdenas, Tabasco, a viernes, 16 de junio de 2023.

DR. JULIO DE JESÚS VAZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E.-

En atención al folio **271473900025123** recibido mediante correo en la plataforma de transparencia con fecha de recepción 07/06/2023, emitido con motivo de la solicitud referida se contesta lo peticionado en los términos siguientes:

“proporcionar información en materia civil en el periodo comprendido del año 2017 a 2022, cuanto juicios de saneamiento por el caso de evicción se han tramitado en los juzgados civiles del Estado de Tabasco?, 2. Cuantos de los juicios referidos en la pregunta anterior son con créditos hipotecarios del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda?, 3. ¿Cuántos de los juicios referidos anteriormente han fallado a favor del derechohabiente y cuantos a favor del demandante?...”

Al efecto le informo que de la revisión efectuada a los libros de gobierno que se llevan en este juzgado, no se ha generado juicio de saneamiento de evicción, con créditos hipotecarios relacionados con el Instituto nacional de la Vivienda y por ende no existen fallos a favor del derechohabiente y del demandante desde el año dos mil diecisiete al dos mil veintidós.

A t e n t a m e n t e
Jueza Tercero Civil de Primera Instancia del
Distrito Judicial de H. Cárdenas, Tabasco.

Licda. Roselia Correa García.

Lic. RCG/*

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA CÁRDENAS, TABASCO
Centro de Justicia ubicado en Calle Limón, Esq. Naranjo, Col. Infonavit Loma Bonita. Cárdenas, Tab.
Código Postal 86500 Tel.:01(993) 592 2780 Ext. 5017. juzgadotercerocivilcardenas@tsj-tabasco.gob.mx



Nombre del firmante: ROSELIA CORREA GARCIA

No. Certificado Autoridad Judicial: 000000000000000002012

Sello Digital Autoridad Judicial:

uLFuATKEtHTGUN/uOYD6I1eQHISyfs9wDTbBj/w939ysE0vpuhrErgL7REBgxW/WeLGZkh0hbFaUckU6Gwzn/kFWM1MIB1L4fF
4I6vAkOzFzn9Y1mYVNTI/eyJ7MEP3WNmG87wIQvm5WYII5Fd3nZvSUXVVAE83dGUN/E0qbbtSNaDo7F+wQbVD/K3BbfAmwg
SlpmJKuajAL5c9hU6kqneVr/wjwNCP+mnAzFYTG1OXFCxfqP0IIAsUiKzoThY8636LzpHH7utbRbc

Sellado de tiempo: COGR770909MTCRRS15|20230620104008.471515|adb558c9a8b6b044de79fde843f657b7

Lugar fecha-hora de expedición: 2023-06-20 10:40:09

.....

El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III;49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría su podrá consultar a través de la página electrónica <https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/211-20230620.104008.544875Z/> del Poder Judicial del Estado de Tabasco o por medio del código QR.



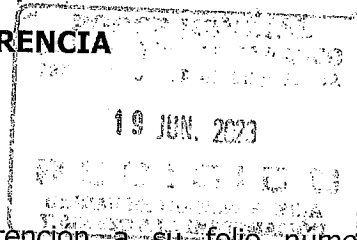


Juzgado: Primero Civil de Centla, Tab.

Oficio: 1742

FRONTERA, CENTLA, TAB., A 16 DE JUNIO DE 2023.

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E.**



Por medio del presente, y en atención a su folio número **271473900025123** de fecha 07 de junio de 2023, Derivado de una investigación que se realiza para un proyecto sobre el tema de la vivienda en el país, y solicita proporcione información en materia civil en el periodo comprendido del año 2017 a 2022. **1. ¿Cuántos juicios de saneamiento por el caso de evicción se han tramitado en los juzgados civiles del Estado de Tabasco? 2. ¿Cuántos de los juicios referidos en la pregunta anterior son con crédito hipotecario del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda? 3. ¿Cuántos de los juicios referidos anteriormente han fallado a favor del derechohabiente y cuántos han fallado a favor del demandante?**

R= En respuesta a su solicitud, que antecede hago saber que en este juzgado a mi cargo no se ha tratado ningún asunto de lo antes solicitado.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
LIC. AGUSTIN SANCHEZ FRIAS



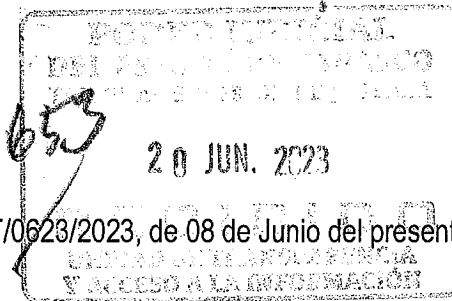


Dependencia: Juzgado 2do. Civil de Primera Inst.
Oficio No: 1716/2023
Asunto: SE RINDE INFORME

Frontera, Centla, Tab., Méx.; 20 de Junio de 2023.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO.

P r e s e n t e .



Para dar cumplimiento a su similar TSJ/UT/0623/2023, de 08 de Junio del presente año, en el que solicitó lo siguiente:

PJ/UTAIP/251/2023: "...Estimado señor (a): Derivado de una investigación que realizo para un proyecto sobre el tema de la vivienda en el país, solicito me proporcione información en materia civil en el periodo comprendido del año 2017 a 2022.

1. ¿Cuántos juicios de saneamiento por el caso de evicción se han tramitado en los juzgados civiles del Estado de Tabasco?
✓ 0
2. ¿Cuántos de los juicios referidos en la pregunta anterior son con crédito hipotecario del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda?
✓ 0
3. ¿Cuántos de los juicios referidos anteriormente han fallado a favor del derechohabiente y cuántos han fallado a favor del demandante?
✓ 0

Lo que comunico a Usted, para su conocimiento.



ATENTAMENTE.
EL JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DE FRONTERA, CENTLA TABASCO

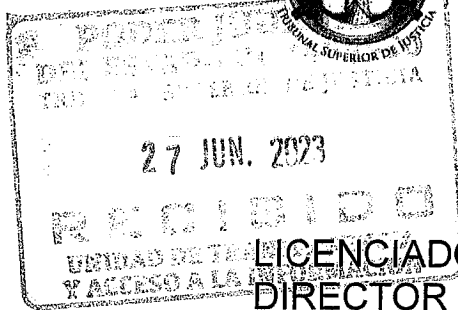
LIC. HERIBERTO ROGÉLIO OLEDO FABRES.

DEPENDENCIA: Juzgado Segundo Civil de Primera
Instancia

OFICIO NÚM.: 1666

Comalcalco, Tabasco, México, 22 de junio del 2023.

"2023, año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"



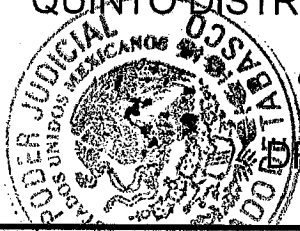
LICENCIADO JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE.

En atención al oficio TSJ/UT/0653/2023, recibido en este juzgado, el día veintidós de junio del dos mil veintitrés, le informo que, en relación a la solicitud de información sobre los juicios de saneamiento por el caso de eyicción, es de decirle que no existe ningún juicio radicado al respecto, por lo tanto a las tres preguntas que se requieren no existe nada que informar.

Lo que comunico a Usted, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE.

EL JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL
QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, COMALCALCO,
TABASCO, MÉXICO.



DR. FAVIO PEREYRA PEREYRA

Calle Otto Walter Peralta número 103, col. Centro, Comalcalco, Tab. Mex. Centro de Justicia Civil
Tel. (01993) 5922780 Ext. 5033 C.P.86300 (Calle donde se ubica la biblioteca municipal)

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"



DEPENDENCIA:	Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia.
OFICIO NUM:	3871
ASUNTO	El que se indica

Comalcalco, Tabasco, a 21 de junio del 2023.

DR. JULIO DE JESÚS VAZQUEZ FALCON.
Director de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información
Presente

Por este conducto y en atención al requerimiento recibido en la plataforma de transparencia, con número de oficio TSJ/UT/0653/2023, me permito contestar al respecto, lo siguiente:

Que no existe ningún dato de lo solicitado comprendido en el periodo del año 2017 al 2022, toda vez que este H. Juzgado es de nueva creación, iniciando sus labores a partir del dos de enero de dos mil veintitrés.

Lo anterior para todos los efectos administrativos a que haya lugar.

ATENTAMENTE
EL JUEZ TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DR. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ CORTÉS.

Mstc**

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE COMALCALCO, TABASCO.

Ubicado: Calle Otto Wolter Peralta S/N. Col. Centro. C.P. 86300. (al lado del Conalep).

Tel. 01 (993) 592-27-80 Ext. 5034.

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo".



DEPENDENCIA: Juzgado Primero Civil de Primera Instancia

OFICIO: 1777.

Asunto: Cumplimiento al oficio TS/UT/0653/2023

Cunduacán, Tabasco, a 16 de Junio del 2023.

LIC. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y0020. ACCESO A LA INFORMACIÓN.
PRESENTE.

En base a la solicitud recibida vía oficio número TSJ/ UT/0653/2023, de fecha ocho de junio del presente año, *me permito informar a Usted y dar contestación al similar número:*

PJ/UTAIP/251/2023: "... Derivado de una investigación que realizó para un proyecto sobre el tema de la vivienda en el país, solicito me proporcione información en materia civil en el periodo comprendido del año 2017 a 2022.

1.- ¿Cuántos juicios de saneamiento por el caso de evicción se han tramitado en los juzgados civiles del Estado de Tabasco?

2.- ¿Cuántos de los juicios referidos en la pregunta anterior son con crédito hipotecario del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda?

3.- ¿Cuántos de los juicios referidos anteriormente han fallado a favor del derechohabiente y cuantos han fallado a favor del demandante?...."

Después de realizar una búsqueda meticulosa en el sistema de gestión judicial del Juzgado a mi cargo, así como una búsqueda en los libros de gobierno que se encuentran en este Juzgado, no se localizaron juicios de saneamiento por el caso de evicción en el periodo comprendido del año 2017 al 2022.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE CUNDUACÁN,
TABASCO.



Lic. Cristina Amezcuita Pérez
LIC. CRISTINA AMEZQUITA PÉREZ

2023, año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo.



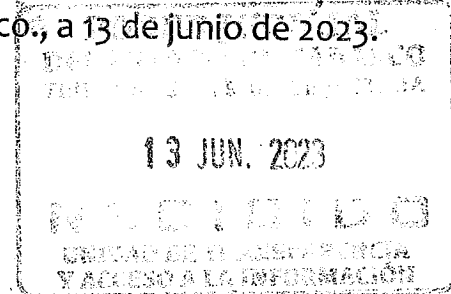
Dependencia: **Juzgado Segundo Civil
de Primera Instancia.**

Oficio 139.

asunto: **Se rinde informe.**

Cunduacán, Tabasco., a 13 de junio de 2023.

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón.
Director de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información del Poder Judicial
del Estado de Tabasco.
Presente.



En atención a su oficio TSJ/UT/0653/2023, de ocho de junio del presente año, respecto a la solicitud del similar PJ/UTAIP/251/2023, me permito hacer de su conocimiento que en este juzgado a mi cargo, no hay datos que informar en los rubros que solicita.

Lo anterior, para su conocimiento.



Atentamente
Jueza Segundo Civil
de Primera Instancia.


Liliana María López Sosa.

slc*



Dependencia: Juzgado Primero Civil de 1ª Instancia.

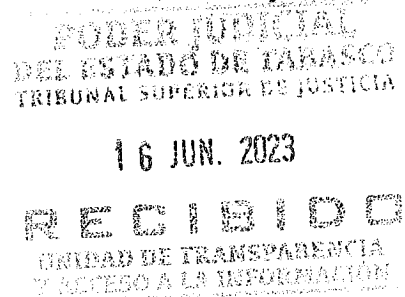
Oficio No. 2215

Asunto: El que se indica.

“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

Huimanguillo, Tabasco, México; a viernes, 16 de junio de 2023.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
P R E S E N T E .



En atención al oficio TSJ/UT/0653/2023, de fecha ocho de junio del dos mil veintitrés, y recibido el día ocho del mismo mes y año, me permito dar contestación a la información solicitada de: PJ/UTAIP/251/2023: “... Estimado Señor(a): Derivado de una investigación que realizo para un proyecto sobre el tema de la vivienda en el país, solicito me proporcione información en materia civil en el periodo comprendido del año 2017 a 2022.

1. ¿Cuántos juicios de saneamiento por el caso de evicción se han tramitado en los Juzgados Civiles del Estado de Tabasco.?
2. ¿Cuántos de los juicios referidos en la pregunta anterior son con crédito hipotecario del instituto del Fondo Nacional de la Vivienda?
3. Cuántos de los juicios referidos anteriormente han fallado a favor del derechohabiente y cuántos han fallado a favor del demandante?.

En relación a lo anterior me permito informar que No existe ningún caso sobre saneamiento por el caso de evicción.

Lo anterior para los efectos que correspondan, envío cordiales saludos.

ATENTAMENTE.

LA JUEZA PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL
SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO


LIC. LIDIA PRIEGO GOMEZ



Dependencia: Juzgado Segundo Civil de Primera Inst.

Oficio No. 2373

Asunto: Rindiendo informe.

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo".

Huimanguillo, Tab., Méx.; a, 19 de junio de 2023.

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

Director de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Domicilio ampliamente conocido.

P r e s e n t e:

En atención a su oficio TSJ/UT/0653/2023, de ocho de junio del presente año, me permito dar contestación a la información solicitada, de la siguiente manera:

En cuanto al informe que solicita, bajo el número PJ/UTAIP/251/2023: que textualmente dice: "...Derivado de una investigación que realizo para un proyecto sobre el tema de la vivienda en el país, solicito me proporcione información en materia civil en el periodo comprendido del año 2017 a 2022..."

Se responde de la siguiente manera:

1) ¿Cuántos juicios de saneamiento por el caso de evicción se han tramitado en los juzgados civiles del Estado de Tabasco? *De la revisión efectuada a los libros de gobierno y al sistema que se lleva en este Juzgado Segundo Civil del distrito judicial de Huimanguillo, Tabasco, no se ha tramido juicio alguno de Saneamiento por el caso de evicción.*

2) ¿Cuánto de los juicios referidos en la pregunta anterior son con crédito hipotecario del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda? *Se reitera, que en este juzgado no se ha tramitado juicio alguno de Saneamiento por el caso de Evicción.*

3) ¿Cuántos de los juicios referidos anteriormente han fallado a favor del derechohabiente y cuantos han fallado a favor del demandante? *En este juzgado no se ha tramitado juicio alguno de Saneamiento por el caso de Evicción.*

Lo anterior para los efectos que se estimen pertinentes.

A t e n t a m e n t e
Juez Segundo Civil de Primera Instancia del
Séptimo Distrito Judicial del Estado

Lic. Pablo Hernández Reyes.



Nombre del firmante: PABLO HERNANDEZ REYES

No. Certificado Autoridad Judicial: 000000000000000001729

Sello Digital Autoridad Judicial:

YChI9GUVbnVG3CZWgah5K0+4vKHgczxd463p8pLXIXOnabuXIfx00/w7pBHXHEca9/VtgZBtJ7htVXXPIMUrnHyw6ihRd4B/xNJJu8m+MRF6QSR46sQ0f30C8nU/7RUN4Lchjg/2jWLTEqgld74DXgSay8JELqwlvdTeYCB+XeMmg+3IINrt5/MsbeY+vyTFfzxsudAB8+zJdrWroH9CJRrbxeJhD5iddyUpD43/NIFNui5YKCuRg2Ey/H6skD8nA8S3W7JIHjYIEovsbJgNB2

Sellado de tiempo: HERP670727HTCRYB02|20230619132413.034564|d92e2cac0c3e4c7bbea4844a04d7d1cd

Lugar fecha-hora de expedición: 2023-06-19 13:24:13

.....

El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III;49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría su podrá consultar a través de la página electrónica <https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/236-20230619.132413.109972Z/> del Poder Judicial del Estado de Tabasco o por medio del código QR.





"2023, Año de Francisco Villa el Revolucionario del pueblo"

DEPENDENCIA: Juzgado Segundo Civil de
Primera Instancia.

OFICIO: 400/2023

Asunto: Se rinde informe.

16 JUN. 2023

RECIBIDO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Jalpa de Méndez, Tab., a 16 de junio de 2023.

**DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PODER JUDICIAL
VILLAHERMOSA, TABASCO.
PRESENTE.**

En respuesta al oficio **TSJ/UT/0653/2023**, de ocho de junio del año actual, recibido en este Juzgado en nueve del presente mes y año, respecto a la solicitud con número de folio **PJ/UTAIP/251/2023**, se informa siguiente:

1.- Que en este Juzgado del periodo comprendido del año 2017 a 2022, no se ha tramitado ningún juicio de saneamiento por el caso de evicción.

Por lo anterior, no hay nada más que informar respecto a los puntos 2 y 3 de su solicitud.

Lo que informo a Usted, para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

**LA JUEZA SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.**

LIC. GENNY GUADALUPE MORA FONZ.

LIC'GGMF/mszt*

Centro de Justicia ubicado en la calle Venustiano Carranza sin número, frente al Colegio de Bachilleres Barrio de San Luis, Jalpa de Méndez, Tab. Código Postal 86200, Teléfono (01-993) 3-58-2000 Ext. 5080

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"



Dependencia : Juzgado 1ro. Civil de Primera Inst.

Oficio No. **2469**

Asunto: El que se indica.

Nacajuca, Tab., Méx.; 16 de junio de 2023.

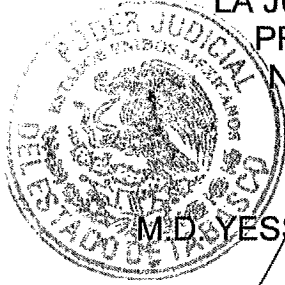
DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
P r e s e n t e .

En cumplimiento a lo solicitado en el folio 271473900025123, relacionado con el oficio TSJ/UT/0653/2023 de ocho de junio del presente año, recibido en la misma fecha, informo a usted lo siguiente:

Después de la búsqueda minuciosa que realizó la Secretaria Judicial de Acuerdos Licenciada ESTELA PÉREZ CÓRDOVA, en funciones de Oficial de partes interna, en los Libros de Índice, Libro de Gobierno y sistema esfera, se constató que en este Juzgado no se han tramitado juicio alguno de saneamiento por el caso de evicción del periodo comprendido del 2017 al 2022.

Lo que informo a Usted para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE.
LA JUEZA PRIMERO CIVIL DE
PRIMERA INSTANCIA DE
NACAJUCA, TABASCO



M.D. YESSENA NARVÁEZ HERNÁNDEZ



Poder Judicial del Estado de Tabasco

DEPENDENCIA: Juzgado 2do. Civil
de Primera Instancia

OFICIO NUM: 2145

ASUNTO: El que se indica

Nacajuca, Tabasco, 15 de junio de 2023.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E

En atención a la solicitud folio 271473900025123 con subfolio 271473900025123-025 recepcionado al correo institucional de este Juzgado el ocho de junio de dos mil veintitrés relacionado con la solicitud de la plataforma Nacional de Transparencia derivado del oficio número TSJ/UT/0653/2023, de fecha ocho de junio del dos mil veintitrés, le informo lo siguiente en cuanto hace al Juzgado de mi adscripción:

Respecto del periodo comprendido del año dos mil diecisiete al dos mil veintidós (2017 al 2022);

1. *¿Cuántos juicios de saneamientos por el caso de evicción se han tramitado en los juzgados civiles del Estado de Tabasco? **Respuesta: Ninguno***
2. *¿Cuántos de los juicios referidos en la pregunta anterior son con crédito hipotecario del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda? **Respuesta: No hay***
3. *¿Cuántos de los juicios referidos anteriormente han fallado a favor del derechohabiente y cuando han fallado a favor del demandante? **Respuesta: No hay***

Lo anterior para los efectos legales procedentes, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
LA JUEZA SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"



DEPENDENCIA: Juzgado Primero Civil
OFICIO: 2264

Paraíso, Tabasco, 19 de junio de 2023

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE.

En contestación a su similar TJS/UT/0653/2023 que data del 08 de este mes y año, recibido esta fecha, le informo lo siguiente:

En este Juzgado Primero Civil de Paraíso, Tabasco, **no se ha promovido NINGÚN juicio de saneamiento por el caso de evicción en el periodo comprendido del 2017 al 2022.**

Lo anterior para los efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE
LA JUEZA

LICDA. MARÍA ISABEL TORRES MADRIGAL.

A large, stylized handwritten signature in black ink, crossing over the printed name of the judge.

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"



Dependencia:	Juzgado Civil de Primera Instancia
Oficio No.	1756
Asunto:	El que se indica.

Teapa, Tab., Méx.; lunes, 19 de junio de 2023.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE TABASCO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.
P r e s e n t e .

En cumplimiento a lo ordenado en el oficio TSJ/UT/0653/2023 de fecha ocho de junio del año en curso, recibido en este juzgado el ocho del presente mes y año; me permito informar que en este juzgado a mi cargo no se encuentra dato alguno en relación a lo solicitado en el similar PJ/UTAIP/251/2023.

Lo que comunico a Usted para su conocimiento.

ATENTAMENTE.
EL JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA


DR. TRINIDAD GONZÁLEZ SÁNCHEZ.